Alcaldía de Medellín

Medellín, 13 de abril de 2020

Señora
EDDI ALEJANDRA CALLE
Representante Legal
UT PAE 2020
Medellín

Asunto: Solicitud Otro Sí
Ref. : Contrato N°4600085324 de 2020.

Cordial saludo señora Eddi Alejandra,

El contrato N.º 4600085324 de 2020 celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y UT PAE 2020, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar lote N 3 "Ración Industrializada y vaso de leche", por un valor inicial de Diecisiete mil cuatrocientos doce millones trescientos veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos M.L.C ($17.412.323.676) excluido IVA hasta el 24 de agosto de 2020.

Conforme a las directrices emanadas a lo largo de este Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológico, el Programa de Alimentación Escolar de la Alcaldía de Medellín, ofrecerá adicionalmente la modalidad de atención Ración para Preparar en Casa (RPC) mediante la entrega de paquetes de alimentos a cada uno de los Titulares de Derechos (TD) del PAE por intermedio de sus padres o acudientes para preparación y consumo en casa con una frecuencia mensual para cubrir el consumo de 20 días hábiles por mes y permitirá complementar la alimentación que el escolar debe recibir diariamente en su hogar.

En ese orden de ideas, atendiendo la viabilidad técnica, administrativa y financiera, así como las consideraciones legales y jurisprudenciales acabadas de exponer, se considera viable y procedente ampliar el alcance del objeto establecido tanto en la página 3 de las especificaciones técnicas como en la cláusula segunda del contrato número 4600085324 de 2020 en el sentido de adicionar la modalidad transitoria de Ración para preparar en casa mientras dura la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para lo cual se tendrá en cuenta el anexo técnico.

Igualmente se requiere ampliar la cláusula cuarta del contrato número 4600085324 de 2020 en el sentido de adicionar que el Municipio de Medellín pagará el valor de la modalidad de atención Ración para Preparar en Casa (RPC), hasta tanto no termine el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológico, mediante pagos quincenales por el número de raciones entregadas, de acuerdo a las remisiones , previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor

Alcaldía de Medellín

Por todo lo anterior se hace necesario realizar la presente modificación. Las anteriores consideraciones justifican técnica, administrativa y jurídicamente el presente Otro Sí que se solicita.

En consecuencia, se solicita a usted como Representante Legal de UT PAE 2020, manifestar a la administración municipal que está informado de la mencionada modificación al contrato suscrito, en los términos señalados.

Atentamente,

MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ LAVERDE
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: José Builes Abogado Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nombre: Briam Alexander Cano Hernández Cargo: Abogado Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nombre: Gloria Múnera Múnera Cargo: Asesora de Despacho Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos